



G
37 | 427

**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA
AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-PUERTO VALLARTA/2016**

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), ejercicio presupuestal 2015, realizada por esta Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Ayuntamiento de Puerto Vallarta a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa Unidad Municipal Administrativa de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicadas en Mezquital No. 604, Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315, siendo las 13:00 horas del 30 de Junio de 2016.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, se comunicó al Ayuntamiento de Puerto Vallarta mediante los siguientes Oficios:

- 3093/DGVCO/DAOC/2016 de fecha 13 de Junio del 2016 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 3095/DGVCO/DAOC/2016 de fecha 13 de Junio del 2016 (Orden de auditoría).
- 3096/DGVCO/DAOC/2016 de fecha 13 de Junio del 2016 (Requerimiento de información).

IV. PARTICIPANTES.

Por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta:

- L.A.E. Jesús Fernando Peña Rodríguez, Contralor Social.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza, Auditor.
- Ing. Juan Pablo Hernández Padilla, Prestador de Servicios Profesionales.
- Ing. Luis Alberto Salgado Burgos, Prestador de Servicios Profesionales.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria del gasto presentada por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta y de la verificación física a las obras ejecutadas por el mismo, se obtuvieron resultados que se presentan mediante 05 (cinco) cédulas de observaciones de tipo Técnico-Operacional y sin observaciones Administrativo-Financieras, mismas que fueron leídas y que se anexan a la presente acta.



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA
AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-PUERTO VALLARTA/2016**

Por otra parte se exhorta al Ayuntamiento de Puerto Vallarta a dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas, en el término que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-PUERTO VALLARTA/2016, a los recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:00 hrs. del día 30 de Junio del presente año. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

Por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta

L.A.E. Jesús Fernando Peña Rodríguez
Contralor Social

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza.
Auditor

Ing. Juan Pablo Hernández Padilla.
Prestador de Servicios Profesionales

Ing. Luis Alberto Salgado Burgos
Prestador de Servicios Profesionales